La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Monseñor Manuel Jose Sierra

Girardota - Antioquia

Aprobada por la Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia, según Resoluciones No.008965 del 21 de Junio de 1978, No. 1619 del 29 de Febrero de 1979 y la No. 16241 del 27 de Noviembre de 1980

Confiere a:

Laura Maria Ospina Zapata

Identificado (a) con C.C. No. 1.035.868.243 de Girardota

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según Ley 115, Decreto 1860 de 1978, Resolución Departamental No. 001440 de 1979 Decreto 230 de 1980 y el Proyecto Educativo Institucional

Inscrito en el Libro General de Graduación No. 01

Acta de Grado No. 01 Folio No. 052 Numeral 01

de conformidad con los Decretos 180 de 1979 y 921 de 1980

Registrado en Libro 01 Folio 052 Numeral 01

Rector

Rector (a)

Secretaria

Secretario (a)

Expedido en Girardota, Antioquia el 30 de Noviembre de 2013

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

POLITÉCNICO DE COLOMBIA, Con licencia de funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución Nº 09734 del 04 de octubre de 2013.

PROGRAMA: AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS, programa técnico laboral con Resolución No. 09735 de 04 de octubre de 2013 otorgada por la Secretaría de Educación de Medellín

ACTA N° 038

FOLIO No. 1718

En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, se reunió el Consejo Académico del POLITECNICO DE COLOMBIA, el día 14 de diciembre de 2019 con el fin de estudiar la solicitud de certificación de **LAURA MARIA OSPINA ZAPATA**, identificado(a) con documento de identidad **C.C. 1035868243 de GIRARDOTA.**

El Consejo analizó los requisitos de certificación obtenidos por el (la) solicitante durante todo su proceso de formación y conceptuó:

Que el (la) señor(a) **LAURA MARIA OSPINA ZAPATA**, identificado(a) con documento de identidad **C.C. 1035868243 de GIRARDOTA.**

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa **AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS**

1. Que el (la) señor(a) **LAURA MARIA OSPINA ZAPATA**, cumplió con los requisitos establecidos en el reglamento académico de la institución.

2. Por lo tanto se le confiere el certificado de aptitud ocupacional de **técnico laboral por competencias como AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS.**

POLITÉCNICO DE COLOMBIA educación sin límites

DUBER CASTRILLÓN QUIROZ
Rector

POLITÉCNICO DE COLOMBIA educación sin límites

MARY LUZ CASTRILLÓN
Secretaría Académica